

EXPEDIENTE Nº: 4310754

FECHA: 27/06/2014

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EUROPEO EN ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y METABOLISMO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Facultad de Farmacia
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a la motivación que se hacía en este criterio respecto a la falta de desarrollo de las guías docentes, la universidad ha remitido todas las guías docentes de las asignaturas correspondientes al curso 2012-2013 y las del curso 2013-2014 que han sido completadas al haberse observado aspectos incompletos. Las guías docentes se encuentran disponibles en la web del Máster. Así mismo la universidad se ha comprometido que el 15 de junio de 2014 se pondrá a disposición de todos los usuarios las guías docentes del curso 2014-15 en esta misma dirección.

No se realiza un análisis sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso y no se publica claramente en la página web del título los criterios de admisión y ponderación de los mismos. Se han apreciado también discrepancias en la información que figura en la página web del título y la memoria de verificación, en referencia a la implantación del plan de estudios, (aparecen asignaturas anuales y/ o trimestrales que no figuran con esa categoría en la memoria) aunque fueron justificadas adecuadamente de forma verbal durante la visita. En el plan de mejoras, la universidad se ha comprometido a publicar en la página web los criterios de admisión y a hacer las correcciones oportunas con el fin de solventar las discrepancias en la información que figura en la página web del título y la memoria de verificación, en referencia a la implantación del plan de estudios.

No se han realizado consultas a colectivos clave del ámbito científico y profesional y empleadores para conocer su opinión sobre el perfil de egreso. El plan de mejoras indica también que se están preparando modelos de encuestas para pasar a los empleadores y conocer su grado de satisfacción con el Máster. Los resultados de dichas encuestas, junto con las que se vienen realizando a profesores y egresados, contribuirán a mejorar el análisis de perfil de egreso de los alumnos.

Existe una comisión para la coordinación docente que se reúne quincenalmente pero no es posible evidenciar apropiadamente los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo en el Máster, así como los análisis y acciones propuestas en las reuniones del equipo de coordinación por falta de documentación.

Finalmente el plan de mejoras presentado plantea que se protocolizará el modo en que se deben llevar a cabo estas reuniones, periodicidad, etc., y se archivarán las actas de las reuniones debidamente firmadas.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este criterio se cumple de forma global adecuadamente.

En página web no se recoge información pública de los principales resultados del Título (p.e. indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) ni tampoco hay documentación sobre las acciones de mejora puestas en marcha en relación al Máster que se evalúa. No se adjunta el indicador de valoración por parte de los diferentes colectivos de interés de la información publicada en la página web, aunque los estudiantes han manifestado en las entrevistas que se ofrece toda la información necesaria a través de la página web.

En relación a las recomendaciones hechas a la universidad, ésta en su plan de mejoras se compromete a recoger en la página web del título la información pública de los principales resultados del Título (p.e. indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) y la documentación sobre las acciones de mejora puestas en marcha en relación al Máster.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias aportadas y la información recabada durante las audiencias ponen de manifiesto que se realizan encuestas en relación con diferentes aspectos relacionados con la organización del plan de estudios, opinión de los estudiantes en relación con las metodologías docentes y sistemas de

evaluación empleados por el título y con el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del profesorado. Sin embargo, no existen evidencias de que los procedimientos recogidos en el SGIC del que dispone el centro responsable del título se hayan aplicado a este título concreto. Tampoco hay evidencias de que el SGIC se actualice, se revise periódicamente y genere información de utilidad para tomar decisiones y mejorar la calidad del Título. De hecho el SGIC disponible se ha aplicado de momento a la evaluación de la implantación de los grados pero no de los títulos de Máster.

Ante esta motivación, la universidad en su plan de mejoras explicita que ya se ha puesto en marcha la aplicación del SGIC disponible en la universidad a este título de Máster y que se procederá a elaborar la Memoria de resultados completa en la que se incluya información referida a cada uno de los procesos, así como el análisis de resultados, puntos fuertes y planes de mejora a introducir, de forma más completa a como se venía haciendo.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura del profesorado es apropiada y su experiencia docente e investigadora en su conjunto satisfactoria acreditado por su actividad investigadora, publicaciones, sexenios, etc. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico, estable en el tiempo. Su carga docente y dedicación son adecuadas. La ratio profesor/alumnos es adecuada. El grado de satisfacción con el desempeño docente manifestado por los estudiantes, en las encuestas y verbalmente es satisfactorio. La mayoría del personal académico está implicado en actividades de investigación y desarrollo de la propia universidad. La experiencia de los profesores colaboradores ha sido aportada como evidencia en la visita y muestran también el perfil adecuado y en consonancia con la memoria de verificación así como la participación y experiencia de profesores invitados de otras instituciones extranjeras.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La estructura del personal de apoyo es suficiente y la participación y experiencia de este personal, son adecuadas. Los medios disponibles para la docencia e investigación son adecuados para una docencia de calidad e investigación competitiva. Los estudiantes y profesores manifiestan alto grado de satisfacción con dicho personal.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Este criterio se cumple adecuadamente de forma global. Las metodologías docentes son apropiadas y las pruebas de evaluación ponen de manifiesto que se evalúan las competencias de nivel de Máster. Los trabajos Fin de Máster han sido aportados como evidencia en la visita y muestran que los resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES del Máster.

Sin embargo se detectan algunos defectos que deberían ser subsanados. Estos consisten fundamentalmente en que las actividades formativas, en sus diferentes categorías y horas dedicadas, según indica la memoria de verificación no se recogen apropiadamente en las guías docentes). Los contenidos de la sección “Bioestadística” de la asignatura “Diseño Experimental en Ciencias de la Alimentación”, son muy básicos, de nivel de grado, incluyen con conocimientos y competencias que ya deben de haber adquirido los alumnos con el perfil de ingreso que se requiere para el Máster. En su plan de mejoras explicita que los defectos observados en las guías docentes han sido subsanados y se está procediendo ya a la revisión de aquellos contenidos que no se corresponden al nivel preceptivo de Máster.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título (tasas de graduación, abandono, eficiencia) de los tres primeros cursos son satisfactorios y están en línea con los estimados en la memoria. Las tasas de éxito y de rendimiento, no incluidas en la memoria son satisfactorias a lo largo de los tres primeros cursos. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes sobre el Máster en su conjunto (conocimientos y competencias adquiridas, organización de la enseñanza, instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, atención recibida y el proceso de enseñanza aprendizaje) son satisfactorios. Los indicadores de satisfacción del profesorado, del PAS y egresados también son satisfactorios. Se aprecian diferentes aspectos susceptibles de mejora. Así:

Debería analizarse la evolución irregular observada en el número de alumnos admitidos en los diferentes cursos, y siempre inferior al número máximo, de 20 alumnos por curso, previstos en la memoria de verificación.

No hay evidencias de la satisfacción de los empleadores, pues no se han realizado encuestas, ni este colectivo ha atendido la entrevista con este grupo. Tampoco hay evidencias de que se disponga de un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables. Esto conlleva el que no se pueda realizar un análisis para conocer su adecuación a los ámbitos propios del Título. Se debería disponer de este plan de actuación. Deben incluirse indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas impartidas en el Máster.

Respecto a todos estos aspectos, la universidad en su plan de mejoras explicita que ya ha empezado a analizar la menor demanda de alumnos en relación a lo previsto en la memoria de verificación. Que se están preparando modelos de encuestas para pasar a los empleadores y conocer su grado de satisfacción con el Máster y disponer de evidencias de este aspecto y que se está ya trabajando en un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

El plan de mejora presentado por la universidad contempla un compromiso de incluir indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas impartidas en el título. Así mismo el plan de mejora asegura que la universidad ya está procediendo a poner en marcha procedimientos que permitan obtener indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La publicitación de las guías docentes completas

La aplicación del SGIC disponible a la evaluación concreta de este título, así como revisarlo y actualizarlo periódicamente para que genere información de utilidad para tomar decisiones para la mejora del título.

Corregir las discrepancias en la información que figura en la página web del título y la memoria de verificación, en referencia a la implantación del plan de estudios, (aparecen asignaturas anuales y/ o trimestrales que no figuran con esa categoría en la memoria)

Se establecen además las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejora presentado por la Universidad:

Realizar un análisis sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso.

Publicar claramente en la página web del título los criterios de admisión y ponderación de los mismos.

Evidenciar apropiadamente los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo en el Máster.

Revisar los contenidos de algunas materias que no tienen el nivel preceptivo de Máster

Incluir indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas impartidas en el Máster.

Disponer de un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Analizar la menor demanda de alumnos en relación a lo previsto en la memoria de verificación.

Incluir evidencias de la satisfacción de los empleadores sobre el Máster.

Publicar en la página web los principales resultados del título (indicadores de rendimiento,

satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, etc.)

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal

En Madrid, a 27/06/2014:



El Director de ANECA